



En qué Consiste la Carga Pública

Understanding Public Charge

¿Qué es una carga pública?

Algunas personas que solicitan una tarjeta verde (*green card*) (estatus de Residente Permanente Legal (*Lawful Permanent Resident* - LPR)) o un visado para entrar a Estados Unidos deben pasar una prueba de "carga pública." La prueba de carga pública decide si parece que una persona va a necesitar prestaciones públicas en el futuro. También se tiene en cuenta si un familiar u otra persona lo han patrocinado a usted y cuáles son los ingresos y recursos de ellos.

Los funcionarios de inmigración examinan la situación de la persona en su totalidad. Aspectos como:

- Edad
- Ingresos
- Salud
- Educación o aptitudes
- Situación Familiar



Sólo 2 tipos de prestaciones públicas cuentan en la prueba de carga pública:

1. Programas de asistencia en dinero efectivo que proporcionan pagos continuos. Algunos ejemplos son MFIP, SSI y Asistencia General (*General Assistance* - GA).
2. Los cuidados institucionales de larga duración pagados por el Estado, como las residencias de ancianos.

¿La carga pública es aplicable en mi caso?



¿Es usted ciudadano estadounidense?

La carga pública NO se aplica en su caso.



¿Usted y los miembros de su familia ya tienen tarjeta verde (*green card*)?

La carga pública NO se aplica a usted cuando renueve su tarjeta de residencia o solicite convertirse en ciudadano estadounidense.



¿Está solicitando o tiene uno de los siguientes estatus: TPS, Visa U o T, Asilo o Refugio, o Estatus Especial de Inmigrante Juvenil?

La carga pública NO es aplicable en su caso.



¿Planea solicitar una tarjeta verde (*green card*) con base familiar para usted?

Es posible que sea aplicable la carga pública. Hable con un abogado de inmigración antes de presentar cualquier solicitud al USCIS.

¿Recibir prestaciones públicas perjudica mi situación migratoria?

Los siguientes programas de prestaciones públicas NO afectan a su situación migratoria ni a su solicitud de inmigración:



- Asistencia Médica (MA) (excepto cuidados de larga duración) y MNCare
- Programa de Seguro Médico Infantil (CHIP)
- Pruebas, tratamiento y vacunas COVID



- SNAP / EBT / cupones de alimentos
- WIC
- Comidas escolares gratuitas o a precio reducido
- Bancos de alimentos o comidas gratuitas



- Créditos fiscales por ingresos del trabajo
- Créditos fiscales por hijos



- Cualquier ayuda para la vivienda, como la Sección 8 y la Vivienda Pública
- Refugios

¿Dónde puedo obtener más información o ayuda?

Ayuda Legal (*Legal Aid*) es gratuita y confidencial, llame al 1-(800) 292-4150.

Encuentre otras agencias que pueden ayudarle en www.lawhelpmn.org/es/providers-and-clinics.

Para más recursos, visite pifcoalition.org.

Para consultar el resumen completo de USCIS sobre los recursos relativos a la carga pública, visite www.uscis.gov/es/residencia-permanente/procesos-y-procedimientos-para-la-residencia-permanente/carga-publica/recursos-sobre-carga-publica.

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento.

No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2023 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.